



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

019/86

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 21 de febrero de 1986.-
Expediente N° 12.265/85.-

VISTO:

La observación efectuada por Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto que a la Diet. Antonia Irma Mendiando se la contrata para funciones de investigación, también integra la mesa examinadora del Turno Ordinario de Exámenes Febrero-Marzo de la asignatura Técnica Dietoterápica (anual) que la mencionada docente dictó en el período lectivo 1985, razón por la cual se hace imprescindible la continuación como docente de la misma.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en sesión ordinaria n° 5 del 18/2/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dejar sin efecto la Resolución Interna N° 375/85.

ARTICULO 2°- Tener por contratada a la Diet. Antonia Irma MENDIONDO, L.C. N° 1.630.107, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo del presente año, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para la integración de la mesa examinadora de la asignatura Técnica Dietoterápica que tuvo a su cargo en el período lectivo 1985.

ARTICULO 3°- Imputar el presente gasto a la partida de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, vacante de esta Facultad a consecuencia de la licencia sin goce de haberes del Dr. Cecilio Morón.

ARTICULO 4°- Hágase saber a la interesada, Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa
RMD



Marcelo D. Peyret
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO

Liliana Ramos de Cicala
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO